OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Necesario en metálico.
Número de entrada: 146.
Número de Registro: 62.401.
Fecha de constitución: 21 de enero de 1966.
Pesetas: Ochenta mil (80.000).
Finalidad del depósito: Ejecución de las obras de distribución de agua y saneamiento de Finisterre.
Autoridad a cuya disposición se constituye: Junta Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 2 de septiembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—4.647-D.

TOLEDO

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda de Toledo se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

«Parcela de terreno, de una superficie aproximada de 56 áreas, sita a la altura del punto kilométrico 2 de la carretera que une Carriches a la estación de Santa Olalla, término municipal de Carriches (Toledo), y cuyos linderos son: Norte, doña María Luisa, don Daniel, don Angel doña Ana María, doña Concepción Isabel y doña María del Carmen Gómez García, proindivisos, propietarios de la parcela 24 del polígono 2 de dicho término municipal; Sur, carretera de situación; Este, el mismo lindero Norte, y Oeste, Francisco Sánchez Pérez, propietario de la parcela 50 del polígono 2.»

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por éste expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar por escrito lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de terminación de la publicación de este anuncio.

Toledo, 13 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—2.560-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Promotora de Minas de Carbón, S. A.». Bélmez (Córdoba).
Clase de aprovechamiento: Uso industrial (lavado de carbón).
Cantidad de agua que se pide: 8,89 litros/segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Los Asperones, que desemboca en el río Guadiato mediante conducción de presa de tierra.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Rey (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo. 83-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TERUEL

Ocupación temporal para la ejecución de un sondeo de investigación y la implantación de un tubo piezométrico en la zona afectada por la explotación de carbón nombrada «La Oportuna» número 2 813, del término municipal de Alloza, de la provincia de Teruel

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber: Que por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», se ha solicitado inicio de expediente de ocupación temporal de terrenos necesarios para la realización de los trabajos reseñados, los cuales fueron aprobados con fecha 3 de octubre de 1983, cumplimentándose las condiciones establecidas en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Las parcelas cuya ocupación se solicita son las siguientes:

Propietario: Herederos de Camilo Loréns Muniesa.
Representante: Manuela Calvo García.
Domicilio: Alloza (Teruel).
Polígono 3, parcela 247, paraje Val de Ariño, del término municipal de Alloza.
Superficie total: 3.000 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 180 metros cuadrados. Clasificación: Olivar.
Polígono 3, parcela 249. Superficie total: 3.750 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 315 metros cuadrados. Clasificación: Olivar y cereal.
Polígono 3, parcela 250. Superficie total: 21.875 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 1.055 metros cuadrados. Clasificación: Olivar.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona en el plazo de quince días pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada.

Teruel, 2 de febrero de 1984.—El Director provincial accidental, Javier Hualde.—3.976-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

JAEN

Asesoría Jurídica

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 29 de febrero de 1984, ha modificado los Estatutos de Cultura y Deportes, los cuales se encuentran en esta Asesoría Jurídica, a efecto de reclamaciones, por plazo de un mes.

Jaén, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—1.941-A.

*

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 29 de febrero de 1984, aprobó la creación del Patronato de Bienestar Social y la aprobación provisional de sus Estatutos, los cuales se encuentran en la Asesoría Jurídica de esta Diputación, a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes.

Jaén, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—1.940-A.

*

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 29 de febrero de 1984, ha aprobado la creación del Patronato de Promoción Provincial y la aprobación provisional de sus Estatutos, los cuales se encuentran en la Asesoría Jurídica de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, durante un mes.

Jaén, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—1.939-A.

Ayuntamientos

GERONA

Don Ramiro Pons Cruañas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro,

Hago saber: Que por la Comisión Permanente han sido aprobadas las liquidaciones por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombre, número de liquidación, situación del terreno e importe resultan reseñados a continuación.

Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido se les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso de la cuota en la Depositaría Municipal, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobro por la vía ejecutiva de apremio con los recargos reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en este «Boletín Oficial del Estado».

Platja d'Aro, 31 de enero de 1984.—El Alcalde.—2.684-C.

Contribuyente	Número de la liquidación	Situación terreno	Cuota — Pesetas
Juan María Brulles Güell	159/1983	La Bovila	14.969
José Baulenas Bergés	175/1983	Mont d'Aro	120.499
Miguel Castaño Moncayo	241/1983	S'Agaró	5.646
María Josefa Salvany Piera	214/1983	S'Agaró	53.102
Fulgencio Muñoz Espín	233/1983	Treumal	8.231
José Sala Batllé	229/1983	Mediodía	37.773
María Estela Bramont	245/1983	Cal Sastre	17.333
Montserrat Fuyá Codina	193/1983	Puig Romaní	328.877
Noelle Pujol	235/1983	S'Agaró	64.759
Peter Jones	238/1983	La Bovila	13.045
Heinz Gunther	243/1983	Els Pins	3.224
Salvatore Greco	240/1983	Los Pinos	3.655
Salvatores Greco	239/1983	Los Pinos	1.605
María Mercedes Fernando	230/1983	Urb. Mas Nou	2.052
Gertrude Pfeffer	247/1983	Barrio La Coma	21.344
Eduardo Morado	217/1983	Calle Sicars	22.072
Banco de Granada, S. A.	248/1983	La Palanca	27.645
Sigrid Döpmund	216/1983	Mirador	12.229

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Ceánuri.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 13 KV, que tiene su origen en el centro de transformación «San Blas» (final de la línea E. T. D. «Yurre-Dima»-C. T. «San Blas») finalizando en el C. T. «Itzuena», con una longitud de 557 metros, empleándose como conductores cable LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Centro de transformación tipo aéreo-intemperie, de 10 KVA relación 13.000/230 voltios.

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio de energía en la zona.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto total: 2.713.907 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis 3.° y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—690-15.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle Mayor, 11, Jaca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los pozos 3 y 5 de ENIEPSA, término municipal de Sabiñánigo.

Características: Expediente AT-114/83. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 4.652 metros de longitud; con origen en planta de tratamiento de ENIEPSA, y final en apoyo número 34, línea a Isín; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de caperuza y vástago de 2 y 3 elementos E40100; apoyos de hormigón y metálicos.

Salida de planta subterránea 30 metros, conductor 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados, aluminio, 12/20 KV.

Derivaciones: C. T. Larrés, C. T. pozo número 3, y C. T. pozo número 5.

Presupuesto: 3.982.627 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—351-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Grupo de Electrificación Rural, S. A. T. número 341», calle Barcelona, número 8, Binéfar (Huesca).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a finca en término municipal de Binaced.

Características: Expediente AT-137/83.- Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV de 1.199 metros de longitud; con origen en apoyo número 23 de la línea a E. T. «Mazola» y final en E. T. «El Puntal»; conductores de aluminio-acero de 43 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena, ESA-1.503; apoyos de hormigón y metálicos. E. T. «El Puntal» de tipo aéreo, y 50 KVA; relación de transformación, 25.000-17.300/380-220-127 V con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 2.798.625 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—505-D.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de una línea de media tensión (YN-14.936), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en la calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Vivel del Río y Segura de Baños.

Origen: Apoyo número 24 de la línea «Martín del Río-Vivel del Río».

Final: Apoyo número 53 de la línea actual.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales:

Línea eléctrica de media tensión aérea de 7.268 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,4 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 10.386.784 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5 principal y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—285-D.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por "Ahorro Familiar, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha 28 de octubre de 1983:

Ciento veinticinco mil acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.250 001 al 1.375.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.007-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito Serie E, número 50.677, de 1.000.000 de pesetas, vencimiento 2 de abril de 1985.

Se expedirá duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de los citados extravíos.

Bilbao, 12 de marzo de 1984.—3.682-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El «Banco Exterior de España, S. A.», agencia 37, antes «Banco Rural y Mediterráneo O. P.», don domicilio en la calle Alcalá, 17, de Madrid, comunica: Que las cajas de alquiler números 36, 45, 58, 69, 511, 512, 515 y 518, serán aperturadas, ante Notario, el próximo día 4 de abril, a las nueve treinta AM, según las normas establecidas en el Reglamento de Cajas de Seguridad, en su artículo 9, lo que ponemos en conocimiento de los posibles interesados.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—3.677-C.

TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA, S. A.

(TAIM, S. A.)

Segundo anuncio de fusión

El Consejo de Administración de «Talleres Auxiliares de la Industria Minera, Sociedad Anónima» (TAIM, S. A.), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas (Ley de Sociedades Anónimas), hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada a tenor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 1 de enero de 1984, en el domicilio social de la Entidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se referencian:

1.° Aprobar la fusión de «TAIM, S. A.», con «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (TFG, S. A.), mediante la absorción de esta Sociedad por aquélla «TFG, Sociedad Anónima», quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.° Aprobar el balance general de «TAIM, S. A.», cerrado al 31 de diciembre de 1983 día anterior al de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ese balance se encuentra pendiente, no obstante, de que se actualice en cuanto a su activo fijo material, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, al no haber sido publicados aún los coeficientes de actualización.

3.° Prestar conformidad al balance de situación de «TFG, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1983.

4.° Llevar a efecto la fusión sin aumento del capital social de «TAIM, Sociedad Anónima», habida cuenta que la Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de «TFG, S. A.», Sociedad absorbida, por lo que una vez otorgada la escritura de fusión quedarán anuladas y sin efectos todas las acciones de dicha Entidad.

5.° Someter la eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios tributarios que se solicitarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones aplicables; cumplida en su caso, esa condición, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1984.

6.° Autorizar al Consejo de Administración en la forma más amplia para:

Formular la correspondiente solicitud de beneficios fiscales amparándose incluso en disposiciones legales posteriores a la fecha de este acuerdo y para decidir a la vista de la correspondiente resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, si se debe entender cumplida o no la condición suspensiva a la que, según acuerdo anterior, queda sujeto el de fusión y sus derivados.

Publicar los anuncios exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas incluidos aquellos en los que se dé cuenta, en su caso del cumplimiento de la condición suspensiva a que queda supeditada la fusión.

Efectuar las liquidaciones y asegurar previamente los créditos a los acreedores que se opusieren por escrito a la fusión; también queda facultado para satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opusieron por escrito a la fusión.

En general, para que por su propia decisión y sin necesidad de recabar nuevos acuerdos de Junta general, pueda llevar a efecto, cuantos actos sean precisos para realizar la fusión, sin más límites que los que resulten de derecho necesario.

El Consejo de Administración podrá ejercer estas facultades, delegándolas en una o varias personas para que individual o conjuntamente, incluso constituyendo con la Sociedad absorbida un Comité Ejecutivo, puedan llevarse a efecto los actos necesarios al fin básico de la fusión y cuantos actos preparatorios, complementarios o derivados de las mismas fueran precisos, así como programar o dirigir la política industrial, comercial o financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo repute conveniente para la mejor coordinación con la otra Sociedad fusionada, hasta la entrada ejecución y formalización, en suma, de la fusión.

7.° Modificar los estatutos de «TAIM, Sociedad Anónima», en los siguientes preceptos:

Art. 1.° La Sociedad se denominará «Talleres Auxiliares de la Industria Minera-Talleres Florencio Gómez, S. A.» (abreviadamente, «TAIM-TFG, S. A.»), y se regirá por estos Estatutos y por las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Art. 3.° La Sociedad tiene su domicilio en Zaragoza, polígono Insider, kilómetro 6,8 de la carretera de Castellón.

Art. 17. Añadir al texto actual un apartado nuevo del siguiente tenor: La Junta general de accionistas podrá encomendar la gestión social a un Administrador único, siempre que el correspondiente acuerdo se adopte por unanimidad; en tal caso, el Administrador único ejercerá cuantas facultades se atribuyen en estos Estatutos al Consejo de Administración, con observancia de las mismas obligaciones.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.651-C.

2.ª 23-3-1984

TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Administración de «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (T.F.G., S. A.), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas (L. S. A.), hace público que en Junta general universal y extraordinaria celebrada a tenor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 1 de enero de 1984, en el domicilio social de la Entidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se referencian:

1.° Aprobar la fusión de «Taim, S. A.», con «Talleres Florencio Gómez, S. A.», (T.F.G., S. A.), mediante la absorción de esta Sociedad por aquélla «T. F. G., Sociedad Anónima», quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.° Aprobar el balance general de «T.F.G., S. A.», cerrado al 31 de diciembre de 1983, día anterior al de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ese balance se encuentra pendiente, no obstante, de que se actualice en cuanto a su activo fijo material, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, al no haber sido aplicados aún, los coeficientes de actualización.

3.° Prestar conformidad al balance de situación de «Taim, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1983.

4.° Acceder a que la fusión se lleve a efecto sin aumento del capital social de «Taim, S. A.», habida cuenta de que la Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de «T.F.G., S. A.» Sociedad absorbida, por lo que una vez otorgada la escritura de fusión quedarán anuladas y sin efecto, todas las acciones de dicha Entidad.

5.° Someter la eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios tributarios que se solicitarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 76 y 26 de diciembre de 1980 y demás disposiciones aplicables; cumplida en su caso, esa condición, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1984.

6.° Autorizar al Administrador único de «T.F.G., S. A.», en la forma más amplia para:

Formular la correspondiente solicitud de beneficios fiscales amparándose incluso en disposiciones legales posteriores a la fecha de este acuerdo y para decidir a la vista de la correspondiente resolución del Ministerio de Hacienda, si se debe entender cumplida o no, la condición suspensiva a la que, según acuerdo anterior, queda sujeto el de fusión y sus derivados.

Publicar los anuncios exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos aquellos en los que se de cuenta, en su caso, del cumplimiento de la condición suspensiva a que queda supeditada la fusión.

Efectuar las liquidaciones y asegurar previamente los créditos a los acreedores que se opusieren por escrito a la fusión; también queda facultado para satisfacer los derechos de los creedores de la Sociedad que se opusieron por escrito a la fusión.

En general, para que por su propia decisión y sin necesidad de recabar nuevos acuerdos de Junta general, pueda llevar a efecto, cuantos actos sean precisos para realizar la fusión, sin más límites que los que resulten del derecho necesario.

El Administrador podrá ejercer estas facultades, delegándolas en una o varias personas para que individual o conjuntamente, incluso constituyendo con la Sociedad absorbida en Comité Ejecutivo, pueden llevarse a efecto los actos necesarios al fin básico de la fusión cuantos actos preparatorios, complementarios o derivados de las mismas, fueren precisos, así como programar o dirigir la política industrial, comercial o financiera de la Sociedad en la forma que dicho Administrador repute conveniente para la mejor coordinación con la otra Sociedad fusionada, hasta la entera ejecución y formalización, en suma, de la fusión.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.650-C. 2.ª 23-3-1984

DURPLEXA RENART, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 30 de julio de 1982, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A. Reducir el Capital social actualmente cifrado en la suma de 35.585.000 pesetas, en la cantidad de 32.581.626 pesetas, quedando en consecuencia establecido en la cantidad de 3.003.374 pesetas.

La expresada reducción se llevará a efecto mediante la reducción del valor nominal de las acciones, pasando a ser dicho valor nominal, en el futuro el de 422 pesetas cada una, con restitución a los accionistas del capital reducido.

Sueca, 30 de marzo de 1984.—El Presidente.—3.668-C. 2.ª 23-3-1984

JOSE PEREZ MONREAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que «José Pérez Monreal, S. A.», ha acordado reducir su capital en pesetas 31.601.000, por amortización de 31.601 acciones de las que integran el capital de la Sociedad nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 7 de marzo de 1984.—La Presidenta del Consejo de Administración, Vicenta Pérez Peñafiel.—3.735-C.

2.ª 23-3-1984

FINANCIACIONES HISPANO BELGAS (FINANHBELSA)

En la Junta universal de accionistas de FINANHBELSA, celebrada el 15 de enero de 1983, se acordó reducir el capital de dicha Sociedad en 5.000.000 de pesetas, con reducción por condonación de dividendo pasivo a los accionistas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—3.586 C.

y 3.ª 23-3-1984

ELIODORO VIDAL FENOLL, S. L.

ELCHE (ALICANTE)

Tercer anuncio de reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1984, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de trescientas diez (310) pesetas, por participación social reintegrando a los señores socios la cantidad de seis millones quinientas diez mil (6.510.000) pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de catorce millones cuatrocientas noventa mil (14.490.000) pesetas, representado por veintiuna mil participaciones sociales de seiscientas noventa (690) pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Elche, 6 de marzo de 1984.—El Gerente, Eliodoro Vidal Verdú.—3.563-C.

y 3.ª 23-3-1984

EXTREMEÑA DE CARBONES, S. A. (EXCARSA)

CARBONES VEGETALES DE EXTREMADURA, S. A. (CAVESA)

Anuncio de fusión

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y conforme dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción entre las Compañías «Extremeña de Carbones, Sociedad Anónima» (ESCARSA), y «Carbones Vegetales de Extremadura, Sociedad Anónima» (CAVESA).

La fusión se realizará absorbiendo EXCARSA a CAVESA, quedando consecuentemente extinguida esta última.

Badajoz, 5 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración de CAVESA, Luciano Pérez de Acevedo.—El Consejero-Delegado de EXCARSA, Manuel Vázquez Gimón.—3.625-C.

y 3.ª 23-3-1984

HUMANES E INFANTES, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Humanes e Infantes, S. A.», en sesión de 17 de enero de 1984, se convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar el próximo día 11 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 12 de abril de 1984, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en Madrid-1, calle Hermosilla, 60, 1.º, izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dimisión del Consejero don Miguel Sánchez-Infantes Padilla, de todos los cargos que venía ocupando en la Sociedad.
2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
3.º Cambio de domicilio social.
4.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.
5.º Determinación de facultades de los Consejeros Delegados.
6.º Auditoría de las actuaciones y estados contables de la Sociedad.
7.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
8.º Acuerdo, en su caso, sobre aprobación del acta de esta reunión.

Madrid, 18 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Humanes Enamorado.—El Consejero Delegado Adolfo Muñoz Marín.—1.382-3.

PROMOCIONES EAGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 1984, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en la Sala de Juntas de B.I.B. (Alcalá, 54), el día 28 de abril de 1984, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria el día 29 de abril en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3.º Aplicación de Resultados del ejercicio 1983.
4.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas.
5.º Reelección de Consejeros.

Oportunamente se enviará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia.

San Sebastián, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lasarte Arana.—3.751-C.

CINTERIA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta extraordinaria a celebrar en Tarrasa (Barcelona), polígono industrial zona Norte, prolongación Pompeufabra, el día 11 de abril, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, o, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día 12 de abril, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 9 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.753-C.

CORPORACION EUROPEA DE SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Enrique Granados, 153, principal bis 1.ª, el próximo día 13 de abril de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Cese de Administradores.
2. Determinación de la forma de administración.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Nombramiento de Apoderados.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ubeda Alvarez.—3.792-C.

MANIPULACION Y RECUPERACION DEL PAPEL, S. A. (MAREPA, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que es celebrará el próximo día 24 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en segunda convocatoria, y a la misma hora, en su domicilio social y a tenor del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983.
2.º Aplicación de Resultados.
3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.° Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas.
5.° Ruegos y preguntas.
6.° Aprobación del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que depositen, con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta, el resguardo provisional de acciones en la Secretaría del Consejo de esta Sociedad, que les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Alcorcón, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo, Fernando Domínguez de Posada.—3.799-C.

ELECTRONICA JUAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en calle Hervás, 3, a celebrar el próximo día 18 de abril de 1984, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y caso de no existir quórum suficiente, para el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que a continuación se detalla.

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.
2.° Disolución y liquidación de la Sociedad.
3.° Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
4.° Fijación de las normas con arreglo a las cuales se ha de practicar la división del haber social, aprobar las cuentas de la liquidación y dar finiquitos de ellas.
5.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.791-C.

TABACALERA, S. A.

Anuncio sobre la anulación de nombramiento y declaración de desierta de la expendeduría número 178, de Sevilla

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de 23 de febrero de 1984, ha tomado el acuerdo de anular el nombramiento de doña Gracia Murube Escobar, como titular de la expendeduría número 178, de Sevilla, adjudicada en el concurso general de provisión de expendedurías de 1982, y la declaración de vacante de dicho punto de venta.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.184-D.

TABACALERA, S. A.

Anuncio sobre adjudicación de expendedurías especiales de carácter privado, creadas por el Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en sesión de 30 de junio de 1983 y convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 3 de octubre de 1983

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de 23 de febrero de 1984, tomó, entre otros, el acuerdo de adjudicación a las personas que se indica o declaración de desierta, de las expendedurías especiales de carácter privado, que a continuación se citan:

Estación de autobuses de Albacete:

Doña Isabel María Ferrándiz González.

Centro comercial «El Bulevar» (Alcobendas-Madrid):

Don Victorino Tenorio Alvarez.

Centro comercial «Madrid 2», planta baja (Madrid):

Desierta.

Centro comercial «Madrid-2», planta terraza, Madrid:

Desierta.

Mercamadrid, Madrid:

Don Miguel San Martín Hernández.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.185-D.

TABACALERA, S. A.

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, convoca concurso público para el arrendamiento de locales en Zaragoza (capital), con destino a la ubicación de los servicios y almacenes de la representación provincial en la citada localidad.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de representación provincial de «Tabacalera, S. A.», en Zaragoza, calle Miguel Servet, 234, en horas de oficina.

El plazo de presentación de instancias y documentación exigidas es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa que juzgará el concurso se constituirá el siguiente día hábil al de la conclusión del plazo aludido en el párrafo anterior, a las doce horas.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.186-D.

HORNOS IBERICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Infanta Mercedes, número 96, Madrid), el día 25 de abril de 1984 a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 26, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de no haberse celebrado la primera por falta de quórum, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio de 1983.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1983.
3. Renovación de Consejeros.
4. Aprobación de las operaciones de actualización de los valores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1983, de 13 de julio y en el Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.
4. Aplicación de las diversas cuentas de reservas.
5. Designación de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1984.
6. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
7. Delegación de facultades para llevar a efectos los acuerdos que se adopten.
8. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid 16 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.816-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION MECANICA

Junta general ordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1984, a las nueve horas de su mañana, en el domicilio social (paseo de Gracia, 83 Barcelona), en primera convocatoria, y al día siguiente, día 30 de abril de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Resultados y balance del ejercicio.
b) Aplicación de Resultados.
c) Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio próximo.
d) Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria en los mismos días y lugar que la Junta general ordinaria. La Junta extraordinaria dará comienzo tan pronto haya concluido la ordinaria, con el siguiente orden del día:

a) Modificación del artículo 12 de los vigentes Estatutos sociales.
b) Ruegos y preguntas.
c) Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 14 de marzo de 1984.—El Administrador, Alarico Peral Morales.—3.820-C.

ARIES INDUSTRIAL Y NAVAL, HABILITACION, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad (calle General Rodrigo, número 6, 1.ª planta, edificio Germania), el próximo día 25 de abril de 1984, a las once horas de su mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1983.
Segundo.—Propuesta sobre distribución de beneficios.
Tercero.—Examen del informe emitido por la Auditoría practicada a la Sociedad y para el período que media entre su constitución y el día 31 de diciembre de 1981.
Cuarto.—Propuesta sobre cese y reelección de Consejeros.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos por que se rige la Sociedad y 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quince días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta, la Sociedad pondrá de manifiesto, a disposición de los accionistas que quieran examinarlos, todos los documentos que vayan a ser presentados en la misma.

No siendo previsible la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda citación el día 26 de abril de 1984, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.282-C.

HILATURAS BACH, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya liquidación fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 6 de abril de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	6.750.000
Pasivo:	
Capital	6.750.000

Barcelona, 7 de marzo de 1984.—El Liquidador, Juan Bassols Gómez.—3.291-C.

ENJAMA, S. A.

BARCELONA

Jardines de Tokio, 2, 1.º 2.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 31 de diciembre de 1983, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	56.905
Terrenos	5.300.000
Gastos Constitución	523.095
	5.880.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Accionistas	2.880.000
	5.880.000

Barcelona, 6 de febrero de 1984.—El Presidente, Jaime Mur Roca.—3.292-C.

INMOBILIARIA TRES CORONAS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de «Inmobiliaria Tres Coronas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1984, en Bilbao, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su examen y aprobación los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

1.º Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondiente al ejercicio de 1983.
2.º Gestión del Consejo de Administración.
3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 2 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.295-C.

FOMENTO DE LA ECONOMIA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada a 30 de diciembre de 1982 por el Notario de Barcelona don Enrique Peña Belsa, quedó liquidada esta Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.731.650,53
Pasivo:	
Previsión para el pago de impuestos, tasas y gastos ...	1.731.650,53

Barcelona, 27 de febrero de 1984.—Los Liquidadores, Juan Torras y Luis Terradas.—3.367-C.

NORTE COMERCIAL ORGANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que esta Compañía en Junta universal extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 1977, acordó su disolución y aprobó el correspondiente balance (con efectos al 20 de octubre de 1977), que es el siguiente:

	Pesetas
Cuentas de efectivo	979.773,64
Gastos de liquidación	75.000,—
Total	1.054.773,64
Socios	979.773,64
Liquidación	75.000,—
Total	1.054.773,64

Bilbao, 19 de octubre de 1983.—913-D.

CASA DE LA FILARMONICA, S. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Mendizábal, 3, Oviedo), el día 26 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día 27, a las doce horas, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1983, nombramiento de accionistas censores de cuentas y propuestas del Consejo de Administración.

Oviedo, 14 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—709-D.

SERVISA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 22 de diciembre de 1983, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 y 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Declarar disuelta y extinguida la Sociedad, a partir de la fecha de la Junta general de accionistas.
2.º Que según resulta del balance final aprobado no existen acreedores de la Sociedad, ni bienes que precisen realización especial, siendo el balance final aprobado el siguiente:

	Pesetas
Caja y Bancos	465.000,—
Resultados anteriores	2.030.954,—
Total activo	2.495.954,—
Capital y reservas	2.230.954,—
Previsión liquidación	265.000,—
Total pasivo	2.495.954,—

3.º Realizar todas las acciones legales pertinentes para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores.

Barcelona, 10 de marzo de 1984.—3.416-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Calle Lagasca, número 88

En el sorteo, público y ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, celebrado el día 29 de febrero de 1984, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

MBCH KPN YNÑ ZRZ
BLLL KPB DOCH LLCHM

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario

1.º: 1.256.
2.º: 0.565.

Madrid, 3 de marzo de 1984.—3.397-C.

VIVIENDAS LABORALES VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas válidamente celebrada el día 8 de febrero de 1984, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.000.000
Total activo	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Total pasivo	6.000.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de febrero de 1984.—El Secretario, Emilio Ortiz Ateaga.—3.423-C.

TRANSERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Recoletos, número 22, piso segundo, de esta capital, el día 27 de abril de 1984, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2.º Informe de los señores censores de cuentas de este ejercicio y nombramiento de los correspondientes para el ejercicio de 1984.
3.º Nombramiento de Administrador único.
4.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo, Felipe Ruiz de Velasco y de Castro.—3.526-C.

CONSTRUCTORA LLULL, S. A.

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general con carácter extraordinario de accionistas, de la invocada Sociedad, celebrada el día 29 de septiembre de 1983, con carácter universal, celebrada bajo la presidencia de don José María Serrano Aranda, y como Secretario don Manuel Roses Rosique, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, habiendo sido protocolizado dicho acuerdo en escritura pública autorizada por el Notario don Antonio Clavera Esteva, el día 10 de octubre de 1983, con el balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	87.310
Resultado ejercicio anterior ...	202.690
Total ...	290.000
Pasivo:	
Capital	290.000

Dando publicidad de dicho acuerdo a tenor de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de enero de 1984.—El Consejero-Delegado.—3.520-C.

SERVICIO AGROMALLORQUIN DE MANTENIMIENTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1982 se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Servicio Agromallorquín de Mantenimiento, S. A.», aprobándose como balance final el de situación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	180.000
Pérdidas y Ganancias	20.000
Total	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1984. 3.518-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1964.—A partir del próximo día 1 de abril, contra entrega del cupón número 39, por un importe líquido de 28,93 pesetas.

Emisión 1965.—A partir del próximo día 1 de abril, contra entrega del cupón número 37, por un importe líquido de 29,15 pesetas.

Emisión 1975.—A partir del próximo día 10 de abril, contra entrega del cupón número 18, por un importe líquido de 46,25 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.544-C.

DELTEX, S. A.

DIBUJOS ELECTRONICOS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación de la Compañía

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de febrero de 1984, se ha declarado disuelta y liquidada la Sociedad, con el balance de disolución y liquidación que se detalla:

		Pesetas
Activo:		
Tesorería		179.452,23
Accionistas		4.260.547,79
Pérdidas líquidas		1.739.452.23
Total		6.179.452,23
Pasivo:		
Capital escriturado	8.000.000	
Capital no desembolsado ...	— 2.000.000	6.000.000,00
Previsión gastos disolución.		179.452,23
Total		6.179.452,23

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—3.547-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de abril próximo se pagarán los intereses del período comprendido entre el 2 de octubre de 1983 al 2 de abril de 1984, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 14,25 por 100, emisión abril 1983, como sigue:

Obligaciones números 1/16.109, 3.519,75 pesetas líquidas por cupón.

Obligaciones números 16.110/20.109, pesetas 2.738,58 líquidas por cupón.

Obligaciones número 20.110/20.631, pesetas 2.410,72 líquidas por cupón.

Obligaciones números 20.632/24.000, pesetas 2.352,86 líquidas por cupón.

Obligaciones números 24.001/25.400, pesetas 1.215 líquidas por cupón.

Obligaciones números 25.401/26.400, pesetas 983,57 líquidas por cupón.

Obligaciones números 26.401/32.000, pesetas 752,15 líquidas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 2 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.491-C.

ANONIMA ALSINA-GRAELLS DE AUTO TRANSPORTES

Segundo anuncio publicación acuerdos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el siguiente anuncio: Celebrada la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, el día 13 de diciembre de 1983, debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1983; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 277, de 19 de noviembre de 1983; «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», número 141, de 22 de noviembre de 1983, y en los periódicos «La Vanguardia» de Barcelona, de 17 de noviembre de 1983 y «La Mañana», de Lérida, de 19 de noviembre de 1983, con asistencia del 94,41 por 100 de accionistas titulares de acciones preferentes al 8 por 100; de 97,55 de accionistas titulares de acciones preferentes al 5 por 100, y de la totalidad de accionistas titulares de acciones ordinarias, es decir, con quórum suficiente para la celebración de la Junta general y para la adopción de acuerdos válidos y puestos a votación para cada grupo de accionistas indicados, los extremos del orden del día, se aprobaron por un 93,92 por 100 de los accionistas preferentes al 8 por 100; por un 96,78 por 100 de los accionistas preferentes al 5 por 100 y por unanimidad de los accionistas ordinarios, los siguientes acuerdos:

A) Reducir el capital social de la Compañía en siete millones quinientas diez mil (7.510.000) pesetas, valor nominal de las 15.020 acciones preferentes, emitidas por la Sociedad, a saber: 1.020 acciones al 8 por 100, de nominal 500 pesetas cada una, números 1 al 1.020 ambos inclusive, y 14.000 acciones al 5 por 100, de interés preferente, de nominal 500 pesetas, números 1 al 14.000, ambos inclusive, asimismo.

B) Amortizar, por su valor nominal y con cargo al capital de la Sociedad, la totalidad de las 15.020 acciones preferentes de la Compañía, de las que 1.020 lo son al 8 por 100 de interés preferente, de nominal 500 pesetas, números 1 al 1.020, ambos inclusive, y las restantes 14.000 acciones al 5 por 100 de interés preferente, de nominal asimismo 500 pesetas, número 1 al 14.000, ambos inclusive.

Dicha amortización lo será de una sola vez, anulándose tales acciones y reintegrando o restituyendo a sus legítimos titulares su importe nominal, en tanto sea Gerencia de la Compañía un plazo de tres meses para la formalización del reembolso acordado, publicándose al efecto el pertinente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» y en periódicos de las provincias de Lérida y Barcelona, detallándose, en su caso, las formalidades para el pago indicado.

C) Aprobar la modificación de los artículos números 5.°, 12, 16, 21 y 32 de los Estatutos de la Compañía; la supresión del artículo 11 y aprobar la nueva redacción de los citados artículos.

Barcelona, 12 de marzo de 1984.—El Director Gerente, Gregorio Juncos.—3.502-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LOS ARENALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas a la celebración de Junta general ordinaria a celebrar en la avenida de Matadepera, número 86 de Sabadell, el próximo día 9 de mayo de 1984, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa de las operaciones sociales y gestión social del Consejo de Administración todo ello relativo al ejercicio de 1983.

2.° Análisis de la situación económico-financiera de la Entidad y adopción de medidas al respecto.

3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

4.° Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

5.° Ruegos y preguntas.

Sabadell, 27 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—V.° B.°: El Presidente.—3.515-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1955.—El cupón número 57, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de abril de 1984, a razón de 27.675 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

Emisión 1971.—El cupón número 26, correspondiente a las obligaciones simples 8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 6 de abril de 1984, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto 436,10 pesetas).

Emisión 1980.—El cupón número 8, correspondiente a las obligaciones simples 13,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 30 de abril de 1984, a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.312,50 pesetas).

Emisión 1965.—El cupón número 38, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 15 de mayo de 1984, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1978.—El cupón número 11, correspondiente a las obligaciones simples

12 por 100 de esta Sociedad números 1 al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 27 de mayo de 1984, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981.—El cupón número 6, correspondiente a las obligaciones simples 14,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 19.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 28 de mayo de 1984, a razón de 3.519,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.562,50 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración. — El Secretario general, José Antonio Casani Ruano.—1.359-5.

CATALANA DE INMUEBLES, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el previo asesoramiento del Letrado asesor, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha resuelto convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ramblas, número 111 (edificio Manila), de Barcelona, a las trece horas del día 9 de abril de 1984, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si ello procediere, en el mismo lugar e idéntica hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados relativos al ejercicio de 1983.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta por la propia Junta o designación de Interventores a tal efecto.

Igualmente se convoca en el mismo lugar y fechas, Junta general extraordinaria de accionistas, una vez terminada y a continuación de la Junta general ordinaria, anteriormente citada, conforme al siguiente orden del día:

1. Situación económica y financiera de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.
3. Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta, o designación de interventores a tal efecto.

Para acreditar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales. Los señores accionistas podrán delegar su representación, en la forma establecida en los Estatutos sociales y en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de marzo de 1984.—Por Delegación, el Secretario del Consejo de Administración.—4.013-C.

SOCIEDAD ANONIMA DAMM

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sala de Juntas de la Caja de Ahorros de Barcelona, sita en Avenida Diagonal, número 530, planta 8.ª, de esta ciudad, el día 12 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.° Examinar y aprobar, en su caso, el Balance-Inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1983, actualizado según Ley 9/1983, de 13 de julio; la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de los censores de Cuentas, la Memoria explicativa, la propuesta de acuerdos y la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como el proyecto de distribución de beneficios.
2.° Designar censores de Cuentas para el ejercicio 1984.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que para las acciones nominativas serán facilitadas directamente por la Sociedad, y para las acciones al portador, se precisará el previo depósito de los títulos, con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad, o en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Barcelona, 17 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Coll Picard.—4.000-C.

INTERVIA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Intervía, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de marzo de 1984, acordó la fusión de esta Entidad mercantil con «Transportes Elosta, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente, «Intervía, S. A.».

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.005-C. 1.ª 23-3-1984

TRANSPORTES ELOSTA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Transportes Elosta, S. A.», celebrada el día 6 de marzo de 1984, acordó la fusión de esta Entidad mercantil por la Sociedad «Intervía, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente, «Intervía, Sociedad Anónima».

Pamplona, 16 de marzo de 1984.—Los Administradores.—4.006-C.

1.ª 23-3-1984

COMERCIAL BREDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 9 de abril de 1984, a las diez horas, en el local sito en el entresuelo de la calle Ecuador, número 75, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, caso de no existir quórum, el día 10 de abril de 1984, a las once horas, en el mencionado local. La Junta general extraordinaria se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.° Sustitución de Administrador o Administradores.
2.° Traslado de domicilio social.
3.° Ampliación del capital social.
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Administrador.—1.284-D.

INMOBILIARIA CALA TRONS, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Cala Trons, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Alegre de Dalt, números 55-55 bis, de Barcelona, el próximo día 10 de abril de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y el próximo día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.
2.° Supresión del Consejo de Administración.
3.° Nombramiento de Administradores.
4.° Cuestiones urbanísticas.
5.° Aprobación del acta de la Junta y nombramiento de interventores, en su caso.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ilse Schleicher Wuenscher.—4.020-C.

SHOP ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Shop España, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el jueves día 29 de marzo de 1984, a las diez horas, en la calle Nueve de Mayor, 2, Centro Comercial Salesas, local 205, de Oviedo, en segunda convocatoria, al ser previsible que no puede celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera.

Orden del día

1. Examen y aprobación del balance y cuenta de Explotación al 30 de septiembre de 1983.
2. Ampliación de capital.
3. Cambio de Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Oviedo, 21 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Queipo Blanco.—1.464-8.

APLICACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S. A.

(ATEINSA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de abril, a las trece treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados relativos al ejercicio de 1983.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramientos y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.966-C.

APLICACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S. A.

(ATEINSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de abril, a las catorce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza Marqués de Salamanca, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital en 1.100 millones de pesetas.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.967-C.

AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el hotel «Miguel Angel», de esta capital (calle Miguel Angel, número 29), y se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de abril, a las diecisiete horas, o, en su defecto, en el siguiente día 12, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión social del Consejo de Administración.
2.° Ratificación nombramientos de Consejeros.
3.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Autorización al Presidente y al Secretario de la Junta general para la protocolización de los acuerdos que se adopten.
5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Para asistir a la Junta será necesaria la presentación de la tarjeta de asistencia, que se expedirá por la Sociedad previa su solicitud en paseo del Pintor Rosales, 36, a los accionistas que depositen sus acciones en la Caja social o en establecimiento bancario con cinco días de antelación, al menos.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.961-C.

AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el hotel «Miguel Angel», de esta capital (calle Miguel Angel, 29), y se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de abril, a las diecinueve horas, o, en su defecto, en el siguiente día 12, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Reducción, por pérdidas, de la cifra del capital social y modificación del artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Autorización al Presidente y al Secretario de la Junta general de accionistas para la protocolización de los acuerdos que se adopten.
3.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal efecto.

Para asistir a la Junta será necesaria la presentación de la tarjeta de asistencia, que se expedirá por la Sociedad previa su solicitud en paseo del Pintor Rosales, 36, a los accionistas que depositen sus acciones en la Caja social o establecimiento bancario con cinco días de antelación, al menos.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.962-C.

GESTION FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1983 acordó proceder a la disolución y liquidación, en el propio acto, de la Sociedad, cuyo balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Terrenos Totana	1.587.025,—
Terrenos Arenales del Sol ...	181.106,54
Clientes:	
Rosa María Roldán Martínez	520.000,—
Tesorería:	
Banco Popular Español ...	519.669,06
Total activo	2.807.800,60
Pasivo:	
Capital escriturado y desembolsado	1.600.000,—
Gastos a pagar por la liquidación	1.207.800,60
Total pasivo	2.807.800,60

Proceder en este acto, dado el carácter universal de la Junta, a distribuir entre los accionistas el activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el presente balance y en proporción a las acciones de que, respectivamente, son tenedores.

Como consecuencia queda disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Gestión Financiera y Comercial, S. A.».

Albacete, 26 de enero de 1984.—296-D.

PILOTAJES Y SONDEOS, S. A.

(PILSON)

De conformidad con lo dispuesto, se hace público que esta Sociedad ha cambiado su domicilio social a la calle Menorca, número 32, de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Administrador único, A. Martínez Sánchez.—3.584-C.

NUEVA INMOBILIARIA IBERICA, S. A.

(NIBSA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 1 de septiembre de 1983, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Asimismo se aprobó el balance final de liquidación en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.150.300,—
Pérdidas y ganancias	6.189.942,34
	9.340.242,34
Pasivo:	
Capital	5.000.000,—
Reserva legal	1.000.000,—
Reserva voluntaria	3.340.242,34
	9.340.242,34

Lo que se publica también a tenor de los establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Liquidador único.—1.361-5.

INMUEBLES ESCOLARES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 1981, acordó la disolución de la Sociedad, habiendo practicado las operaciones liquidatorias, resultando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	182.168,25
Resultados	117.831,75
Total	300.000,—
Pasivo:	
Capital	300.000,—
Total	300.000,—

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, José Pedro Martín Riera.—3.620-C.

ENSIDESA

SOCIEDAD METALURGICA DUROFELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del 1 de abril de 1984 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1962:

Cupón 43: Importe bruto, 31,625 pesetas por cupón; importe líquido, 31,245 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—3.644-C